

Siendo las 18:48 se da inicio a la 1ª reunión del Consejo Académico Institucional con los siguientes integrantes el Director Walter Muscolo y los integrantes Tineo Ana, Quiroga Elías, Lencina Milton, Escobar Andrea, Matchenik Nancy, Ramirez Cristian, Pastrovicchio Silvana y Corro Molas Tobías. Debido a las mesas de examen ingresan posteriormente Paula Benitez y Mariano Gaudio.

El Orden del día es el siguiente:

1) Elecciones del CAI y formato de renovación de miembros

2) Propuestas de horarios 2024

3) Reemplazo del Prof. Víctor Andreoli ya que no podrá participar de las reuniones del CAI (convocar a su suplente)

4) Reglamento de prácticas y régimen de convivencia

5) Ordenamiento actas del CAI

6) Régimen Institucional de evaluación

Desarrollo de la reunión:

En primer lugar el Director inaugura la reunión retomando la presentación de la reunión de personal de inicio del ciclo académico comentando cuestiones de la construcción del edificio, de la economía y el funcionamiento del Instituto en general. Se reitera la importancia de la cooperadora, los aportes que debe hacer la comunidad en su conjunto y el necesario cuidado del edificio.

1) Elecciones del CAI y formato de renovación de miembros

Los apoderados de las listas acercaron una propuesta al Director acerca de la duración de los mandatos. En el año 2023 el Director comenta la ampliación realizada en Agosto del 2023 dada la necesidad de fortalecer la composición del CAI en vistas a las tareas a asumir.

Siguiendo los procedimientos institucionales vigentes se debería avanzar en la renovación por mitades del CAI. Ante esta situación surge la propuesta de llevar la elección al mes de Agosto, en vez del lugar de mayo como era hasta ahora, con lo que se lograría darle continuidad a los trabajos al interior de las comisiones.

El Director abre la consulta a los integrantes. Ana Tineo manifiesta la voluntad e interés del ingreso de Miguel Daloso quien sería reemplazo habilitado de Andreoli Víctor quien se encuentra distante de la institución.

Para avanzar en la cuestión de ingresos al CAI se autoriza que los titulares de cada lista ingresen al CAI. En caso de no aceptar deben manifestar mediante nota escrita su renuncia lo cual habilitaría el ingreso de los suplentes ahora en carácter de titulares.

Se revisa la cantidad de integrantes del CAI actual y se deja constancia que según la normativa vigente el CAI estaría autorizado a contar con 12 docentes, 11 estudiantes y 5 no docentes.

Luego del debate se aprueban las siguientes acciones:

- a.- Llevar la elección a agosto del 2024,

b.- Ampliar el número de integrantes del CAI siguiendo los criterios cuantitativos de la normativa vigente,

c.- Un porcentaje del CAI, cercano al 50 %, debe dar por concluido su mandato llevando a un recambio administrativo según normativa vigente.

A partir del debate surge la inquietud de solicitar mediante nota a las autoridades jerárquicas la extensión del mandato llevando la opción a tres años.

Luego del debate se agrega la siguiente decisión:

d.- Para la próxima reunión se autoriza el ingreso de (dos) docentes por 1º lista y 1 (uno) por la 2º lista llevando la composición a 11 (once) docentes. Por el lado de los y las estudiantes se incorpora 1 (uno/a) estudiante.

e.- Se comunicara a los y las personas no docentes que cuentan con lugares contemplados según normativa vigente los cuales podrán ingresar a partir de la próxima reunión del CAI.

2) Propuestas de horarios 2024

Se retoma la propuesta de cambio de horarios trabajada en reuniones previas del CAI. El Director comunica que siguiendo con detalle la carga horaria se está restando, de hecho, un tiempo estimado de 1 h y 15 min. De tal forma que avanza en una nueva reducción de la carga horaria redundaría en un acortamiento significativo de la jornada educativa.

A su vez el criterio de proporcionalidad justa entre los tres turnos llevaría a una reducción de cada turno en simultáneo llevando esa reducción a todos los turnos en forma automática.

Se añade como dato relevante que el servicio de trenes tiene horarios disponibles a Bosques hasta 22:30 hs y a La Plata hasta las 23 hs. De esta forma el servicio de trenes se sostiene más allá de la jornada educativa.

Ante estos planteos previos se desestima, por el momento, la modificación planteada de horarios en reuniones del CAI 2023.

3) Reemplazo del Prof. Víctor Andreoli ya que no podrá participar de las reuniones del CAI.

Se procede según contempla la normativa vigente en el reemplazo según la lista a la que pertenece.

4) a.- Reglamento de prácticas.

Se pone en conocimiento al CAI la hoja de ruta de la Comisión de Prácticas en relación con el Reglamento de Prácticas Docentes, es decir, la sucesión de acciones desde agosto del 2022 a la fecha. La Comisión comenta que las diversas carreras fueron convocadas a reuniones de consulta del 11 al 15 de diciembre del 2023. Los aportes fueron recepcionadas por la Comisión y ya se encuentran incorporados en la versión borrador.

Los y las Regentes de las Carreras tienen actualmente a su disposición los reglamentos. Algunos años de las carreras aún tienen pendiente el envío de los criterios a considerar en el Reglamento para su año en particular. El faltante en algunas carreras es del 25 % y en otras del 100 %.

El Director manifiesta que el Reglamento es una decisión de la Dirección y por tanto se solicitará a las carreras que sumen los aportes según cada año con la finalidad de concluir un Reglamento de carácter general con criterios situadas y contextualizadas para cada año y cada carrera en particular.

Los y las integrantes del CAI debaten sobre el abordaje del campo de la Práctica. Preocupa el enfoque instrumental que por momentos se observa en el campo de la práctica llevando la intervención docente a un abordaje netamente disciplinar. Esta modalidad de llevar adelante el campo de la práctica conlleva de hecho una postergación y pérdida de los fundamentos pedagógicos, políticos y didácticos de la Práctica Docente. Termina primando la eficacia por sobre la comprensión de la práctica docente como un proceso integral atravesado por diversos procesos socioculturales, pedagógicos y también disciplinares. Es notoria la despreocupación que manifiestan las y los estudiantes avanzados pues sólo cuenta la práctica dejando al resto de las cátedras al margen de su proceso formativo. La problematización de las condiciones de las infancias y adolescencias requiere un abordaje integral que la mirada instrumental cercena y reduce a contenidos a enseñar con relativa eficiencia.

Se menciona también lo importante de contar con Reglamento de Prácticas en relación con la continuidad de los criterios para su organización. Ante la llegada de profesores nuevos contar con un marco regulador y criterios de trabajo resulta una cuestión relevante en vista a fortalecer el campo de la Práctica Docente.

El Director comunica que reiterará a las diversas carreras el avance del Reglamento de Prácticas Docentes.

4) b.- Régimen de convivencia

La Comisión redactora comenta en líneas generales el contenido del AIC presentado en forma digital días previos a la reunión. Si bien tratamiento de dicho documento debe ser por lectura, se anticipó el borrador con la intención de que esté a disposición del CAI. Ante lo comentado tanto el Director como los integrantes del CAI hicieron aportes los cuales fueron registrados por la comisión redactora en vistas a fortalecer el AIC.

En vinculación con el AIC se presentó también al CAI el “Protocolo de Actuación ante situaciones de Violencia Machista”. También se hicieron referencias breves sobre el contenido y el nombre asignado al Protocolo. Estas primeras devoluciones fueron registradas por la Comisión redactora en vistas al futuro tratamiento del Protocolo en próximas reuniones.

5) Ordenamiento actas del CAI

El tema no llegó a tratarse por falta de tiempo. Se procurará avanzar en el ordenamiento solicitado a la brevedad.

6) Régimen Institucional de evaluación

La Comisión de Evaluación tiene un punteo ya disponible para ser comentado al CAI. No llegó a tratarse la cuestión por falta de tiempo. Queda pendiente para próximas reuniones.

Otras temáticas comentadas:

El Director comenta al CAI la llegada de la resolución sobre correlatividades en Diciembre del 2023. Ante esto comunica que recientemente llegó nueva comunicación que establece que para las cursadas 2024 la situación académica de las y los estudiantes que cursan correlativas será de carácter condicional estando obligados a aprobar los finales con correlatividad en la cursada 2024. A su vez para el período 2025 la normativa entra en vigencia plenamente no contemplando en lo sucesivo esta figura de condicionalidad habilitada, por excepción, en el 2024.

Siendo las 21 hs se da por finalizada la reunión del CAI